LPN SBE Nº 42/22 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO

Asunción, 25 de mayo de 2022

Se adopta la modalidad de Contrato Abierto, en atención a que las cantidades no se pueden definir con exactitud a razón de que la fluctuación de los eventos podría variar considerablemente en el período previsto.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP Nº 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 844/18.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Hernández
Jefe de Sección Compra Dire. 15
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES